

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, marzo diez (10) de dos mil veintidós (2022)

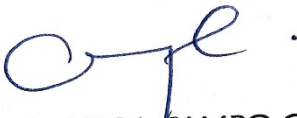
LIQUIDACION DE COSTAS

INCIDENTALISTA: GOVER GAVIRIA RUEDA
INCIDENTADO: LUIS EDUARDO RUIZ MADRID
RADICACIÓN: 76001-31-03-013-2017-00338-00
PROCESO: INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS.

Dando cumplimiento al numeral 2º de la parte resolutive del auto fechado en agosto 13 de 2020, que decide el incidente de regulación de honorarios de la referencia, confirmado a través de providencia fechada en enero 31 de 2022, por la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Cali, se procede a realizar la liquidación de costas a que fue condenado el incidentado, teniendo en cuenta los siguientes gastos que se relacionan a continuación:

Agencias en Derecho Primera Instancia	\$2.000.000.00
Agencias en Derecho Segunda Instancia	\$1.000.000.00
TOTAL	\$3.000.000.00

Total: tres millones de pesos mcte.


MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

Om